

LA CONCEPCIÓN, SU CAPILLA Y FIESTAS CATEDRALICIAS

RAFAEL VÁZQUEZ LESMES
ACADÉMICO NUMERARIO

Un ocho de diciembre de uno de los años que cerraron la década de los ochenta, un católico cordobés, quizá no demasiado practicante, pero sí defensor a ultranza de las tradiciones religiosas de su pueblo, firmemente arraigadas en su corazón, se dirige con recio paso de la calle de Pedregosa, con su evocador convento de Santa Ana, la plazuela de los Benaventes o de los Corteses, profusa de azahares en las noches veraniegas, y la calleja de las Comedias, plena de remembranzas teatrales decimonónicas, para desembocar finalmente en el patio de los Naranjos, tras atravesar el umbral del magno edificio de la catedral cordobesa por la puerta de Santa Catalina. Su destino no es otro que asistir enfervorizado en la fiesta de la Inmaculada que, año tras año, ha venido presenciando y gozando desde uno de los asientos del coro que en su día labrara en caoba la divina gubia del sevillano de nacimiento y cordobés de adopción Duque Cornejo. Pero su actitud ante la efemérides de este año se presenta plena de connotaciones. Se trata de prestar con su presencia, junto a la de aquel enorme gentío que abarrotaba las naves colaterales de tan egregio templo, un testimonio del sentir de los creyentes cordobeses en favor de la inamovilidad cronológica de la fiesta inmaculista, puesta en peligro por ciertas disposiciones oficiales.

El momento se hace esencialmente emotivo durante el transcurso de la ceremonia religiosa. La procesión por el interior del templo de la imagen que un día donara el arcediano Medina y Corella traída de Roma a mediados del XVIII; la homilía episcopal exaltadora del gran misterio; el acompañamiento en el ritual del cuerpo capitular; el suave perfume del incienso derramado por todo el templo y las voces de un coro evocadoras de aquella otra capilla de música que tanto prestigió a esta institución, obligan a ese cordobés enfervorizado a entrecerrar sus ojos y, penetrando por el túnel del tiempo, recordar otras épocas en donde la Pura Concepción de María Santísima había sido la protagonista de tantas y tantas festividades celebradas en su honor entre los muros de su recinto.

Este gran problema teológico del inmaculismo surgido ya en el campo de la

mariología durante el Medievo –recuerda los planteamientos de Duns Escoto– había tenido un eco positivo en las monarquías, universidades e instituciones de corte religioso europeas. El apoyo prestado a la idea de declarar la Pura Concepción como dogma de fe se vio también respaldado –¡cómo no!– por el cabildo catedralicio cordobés. Según Gómez Bravo, la fiesta en su honor había sido instituida y dotada en esta catedral por el obispo Fernández de Cabrera, allá por los años de 1350 y, quizá, más tempranamente por el deán de Lugo, D. Diego Fernández. Hasta tal punto actuó esta corporación eclesial en su defensa, que en los primeros estatutos elaborados para su régimen por el obispo Fresneda, en 1577, se incluyó la exigencia del juramento del misterio a todos sus prebendados.

La tan conocida polémica inmaculista, enfrentando a franciscanos y dominicos, tuvo su repercusión en este templo catedralicio con la imprudente predicación de un ocho de diciembre de 1614 por parte del Padre Presentado fray Cristóbal de Torres quien, aunque severamente reprendido por el prelado, fue causa de un avivamiento de la pugna no sólo circunscrita al ámbito local –en donde tanto Pizaño de Palacios como Bernardo José de Alderete se habían distinguido en su defensa–, sino extendido a toda España. Un breve papal de tres de agosto de 1617 impuso perpetuo silencio a la opinión contraria a la Concepción Inmaculada de Nuestra Señora. La orden del pontífice fue celebrada en nuestra ciudad con repique de campanas, luminarias en las torres de las iglesias y procesión general, a la que se unieron todas las comunidades religiosas y las cofradías.

Las mismas demostraciones de fervor y júbilo se dieron en los diferentes breves y rescriptos promulgados por los papas sobre dicha temática hasta mediada la centuria del XVIII, siendo acompañados de fiestas majestuosas, como la celebrada en 1622, a petición de la ciudad y de conformidad con el prelado. Un solemne *Tedeum laudamus*, junto con misa de la Concepción y procesión general del cabildo, clerecía, religiones y ayuntamiento, con la imagen de la Concepción, se trasladó a la iglesia de San Pedro, predicando el canónigo lectoral D. Gonzalo de Córdoba y Carrillo. En otras ocasiones esta comitiva se había dirigido hacia el convento de San Francisco, por la anchurosa calle de la Feria, recordadora de un floreciente comercio y de emotivas fiestas de cañas, siempre acompañada de una multitud enfervorizada clamando por la proclamación del dogma.

Si el cabildo catedralicio había empeñado su honor en erigirse como abanderado en la defensa del misterio de la Concepción, no le fue menos a la zaga su homónimo el municipal, demostrando con ello su piedad y devoción hacia la Inmaculada. Y aprovechando aquellos fastos de 1615, hizo voto de defender dicha causa y vindicar su honor con una fiesta votiva en el convento de San Francisco, convidando al otro cabildo *pues siendo en ambos (...) uno mismo el espíritu de devoción devían concurrir ambos juntos a obsequiar y venerar a María Santísima...*

En esto fueron imitados por las iglesias, ciudades y universidades de España, según nos cuenta el magistral Gómez Bravo, consiguiendo de Paulo V que en los actos públicos nadie pudiese decir *quod eadem Beatissima Virgo fuerit concepta cum peccato originali*.

La conjunción de ambos cabildos de la ciudad en la defensa de este dogma mariano les lleva, a mediados de la centuria del XVII, a obligarse mediante

estatuto, tanto a ellos como a sus sucesores, a juramentarse en su defensa. La ceremonia conjunta, celebrada en el recinto catedralicio, fue de una magnificencia digna de narración. La noche anterior se llenó la ciudad de luminarias, a la vez que tañían alegremente las campanas de todas las iglesias. La solemnísimas misa en el altar mayor, precedida de procesión por el patio de los Naranjos; la lectura del juramento a pronunciar por cada uno y su cumplimiento de forma individual, iniciado por el prelado de la diócesis, fray Pedro de Tapia, y secundado por los prebendados, capellanes y Veinticuatro, quedó grabada por mucho tiempo en la mente de los allí presentes.

Otros muchos acontecimientos festivos en honor de la Pura Concepción se sucedieron a través del tiempo en el recinto catedralicio cordobés, bien como fiesta ordinaria —entiéndase celebración de su día acompañado de la octava correspondiente—, bien como fiesta general, respondiendo a las sucesivas disposiciones emanadas del papado en donde, además de la concesión para su exaltación de ritos de superior categoría, se iban colocando jalones que culminarían con la declaración del dogma mediante la bula *Ineffabilis*, en 1854.

Empero, ¡cómo vamos a dejar en el olvido al más egregio y devoto defensor del inmaculismo de entre los prelados cordobeses!. Fray Alonso de Salizanes, iniciado ya el último cuarto del XVII, va a mostrar de manera palpable su amor a tan alto misterio. Su ardiente deseo, manifestado de continuo, deseaba plasmarlo en el establecimiento de una fiesta y una octava a celebrar con el mismo aparato y grandeza que la del Corpus. Si en un principio sus cortos medios económicos, debido a la escasez de las cosechas, lo impidieron, cuando hubo ocasión propicia se entregó en alma y cuerpo a tan magna empresa levantando una capilla propia a la Concepción y dotando su octava con la suficiencia económica necesaria para el mantenimiento de un culto que fuese fiel reflejo del fervor levantado no sólo en el prelado, sino en todo el pueblo de Córdoba.

Sobre el muro oeste del recinto catedralicio y en el lugar que ocupó antiguamente la pila bautismal, erigió Melchor de Aguirre en jaspe una magnífica capilla con aditamento escultórico de Mena que aún hoy podemos contemplar, donando Salizanes preciosas reliquias, cálices, ornamentos, misales, atriles, blandones, lámparas, fuentes y otros vasos y alhajas de plata para su exorno. De nada valdría todo, si no le hubiese acompañado con una magnífica dotación económica para el sostenimiento de sus fiestas, primordialmente su octava, predicada por frailes de las diversas religiones implantadas en la ciudad. Esa majestad y esplendor con que adornó su ceremonial fue respaldada por la fundación que llevaba su nombre, hecha en favor de las obras pías catedralicias con gran abundancia de medios, siempre prestos al costo de tan grandes celebraciones.

Vuelto a la realidad, al entreabrir sus ojos ese devoto cordobés firme defensor del misterio aún a finales de nuestra centuria, pudo contemplar el espectáculo que se le ofrecía en el altar mayor, constatando que la devoción inmaculista aún perduraba y perdura con gran arraigo y ferviente veneración entre las gentes de Córdoba, fieles al espíritu y a los deseos de aquel gran prelado que fue fray Alonso de Salizanes.